



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, **LIBERTAS 7, S.A.** ("Libertas 7" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Distribución de reservas por prima de emisión mediante entrega de acciones procedentes de autocartera.

La Junta General ordinaria de accionistas de Libertas 7, S.A., celebrada el día 22 de junio de 2021, ha aprobado una retribución a favor del accionista consistente en la distribución en especie de parte de la reserva por prima de emisión de acciones, mediante la entrega a los accionistas de la Sociedad de acciones representativas del capital de la misma y procedentes de la autocartera, en los siguientes términos:

Fecha de pago: a partir del día 5 de julio de 2021.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir la retribución (record date): 22 de junio de 2021.

Cálculo de acciones a entregar a cada accionista: 0,025 euros multiplicados por el número total de acciones propiedad del accionista y dividida por el Valor de Referencia, redondeando por defecto al número entero más próximo; la cantidad que exceda del múltiplo por defecto de dicho redondeo se abonará en efectivo.

Valor de Referencia: 2,7740 euros (media de los precios ponderados de la acción de Libertas 7, S.A. en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las cinco sesiones anteriores al día 22 de junio de 2021.

Banco agente: Banco Santander, S.A.

València, a 23 de junio de 2021.

M^a Teresa Díez-Picazo Giménez
Secretaria del Consejo de Administración